

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA "SOCIEDAD AGRICOLA COMERCIAL ECUATORIANA SACE C.A." A "CORPORACION DE SERVICIOS CORPERSA S.A.", AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de cambio de denominación de la "SOCIEDAD AGRICOLA COMERCIAL ECUATORIANA SACE C.A." a "CORPORACION DE SERVICIOS CORPERSA S.A.", aumento de capital y reforma de estatutos, se otorgó en la ciudad de Quito, el 19 de mayo de 1992 ante el Notario Segundo del cantón Quito, ordenada la publicación de su extracto para efectos de la oposición de terceros, señalada en el inicio segundo del Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución N°92-1-1-1-0983, de 26 de junio de 1992, dictada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Luis Salazar Becker, se publicó por tres días consecutivos en el diario LA HORA de la ciudad de Quito, en sus ediciones correspondientes a los días 29 y 30 de junio y 1 de julio de 1992.

Los documentos mencionados han sido aprobados por el señor Superintendente de Compañías, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución N°92-1-1-1-1120 de 20 de julio de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, Bajo el N°1514, tomo 123, Quito, 23 de julio de 1992.

2.- CAMBIO DE DENOMINACION.- La compañía "SOCIEDAD AGRICOLA COMERCIAL ECUATORIANA SACE C.A." cambia su denominación a "CORPORACION DE SERVICIOS CORPERSA S.A."

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$,80.000.000,00, con lo cual queda elevado a la cantidad de \$, 100.000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente otorgado en la ciudad de Quito, el 19 de mayo de 1992.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforman los siguientes artículos de los estatutos sociales, los que dirán: "ARTICULO PRIMERO.- NOMBRE: La denominación de la sociedad es Corporación de Servicios CORPERSA S.A.". "ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL: La compañía tendrá por objeto social la presentación de servicios y asesoría técnica, administrativos, empresariales y otros relacionados con áreas de comercialización y mercado de todo tipo de productos de consumo y usos humanos, el asesoramiento legal, empresarial económico y de relaciones públicas a instituciones y sociedades privadas, industriales comerciales y de servicios así como la representación de establecimientos comerciales y productivos dentro del área de su objeto social, ya sea a través de la prestación de servicios encamados a tal objeto o mediante la intervención directa en calidad de administradora o socia de los mismos. Igualmente podrá comercializar toda clase de equipos, productos y bienes de uso y consumo humano". "ARTICULO QUINTO CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de CIENTO MILLONES DE DOLARES dividido en UN MILLON de acciones nominativas y ordinarias de CIENT SUQUES cada una (\$ 100,00)". "ARTICULO SECCION.-ACCIONES. uno, un al millón incluye (1 a 1.000.000)".

Quito, 03 de agosto de 1992

mcm/734